

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

		GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad		UNIDAD DE ADQUISICIONES		
UACI del Hospital San Rafael		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		PREVISION NO:20254107
		ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS		
Lugar y Fecha:		Santa Tecla 23 de Mayo del 2012		No.Orden:223/2012
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE				NIT
ARTES GRAFICAS DE CENTRO AMERICA, S. A. DE C. V.				[REDACTED]
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	UNEA:0202 Atención Hospitalaria-Compra de Tinta para Risograph. Mod. CIR1610.	-	-
16	Cada Uno	Código. 80106430. Tinta color negro, para equipo Risograph. Modelo. CR [1610.	\$39.50	\$632.00
-	-	TOTAL.....	-	\$632.00
SON: seiscientos treinta y dos 00/100 dolares				
OBSERVACION: Entrega: 15 D.H. Para efectos de pago facturar (Consumidor Final) a nombre de Tesorería del Hospital Nacional San Rafael, presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura el # de Orden de Compra 223/2012, Solicitud de Cotización # 124/2012 y Solicitud de Compra # 139/2012, de Servicios Generales. EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES SE HARA EFECTIVO DENTRO DE LOS 60 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA FACTURA Y ACTA DE RECEPCION DEL BIEN O SERVICIO.				
LUGAR DE ENTREGA:Almacén General del Hospital				
 Jefe UACI		 TITULAR		
		AKTES GRAFICAS DE CENTROAMERICA, S.A. Dt. C.V. Miyjiipr: Suministrante		

h'laborado por:jfran.

La administración de la **Orden de Compra N° 223/2012**, estará a cargo del Jefe de Servicios Generales, Lic. **Walter Alexander Mejía Cortez**, de este Hospital, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el instructivo UNAC N° 02/2009 de las Normas para el seguimiento de los contratos y Art. 82 Bis de la LACAP.

Fondo General.

Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, por favor sacar **QUEDAN** inmediatamente, después de entregar satisfactoriamente el producto o servicio y traer sello, para sellar Acta de Recepción.

W

2012
2:10 PM